

Quarenta maravedis.



Sello Quarto, Oaxaca  
de Oaxaca, Año de  
1791

coniente, firmada de D. Bartolome Muñoz Er-  
cuzano de Camara, comunicad por el mismo, en  
Carta de Oficio, al Sr. Intendente Corregidor: En  
la que se expresa, que para consolidar el Credito  
de los Sales, y evitar los danos, que causa el Exceso o  
premio de su Reduccion, se fissa este por ahora abien  
por ciento sobre su primitivo valor, sin incluir los  
intereses, y se manda establecer Casa de Reduccion  
en las Capitales: Con lo demas que contiene; se todo  
lo qual se entendi el Ayuntamiento; y tambien del Auto  
provido de continuacion por su Senoria. Y havien-  
do oido ovedecis dha R.<sup>a</sup>edula; y Acuerdo, se  
quando y llexo a deuido efecto quanto S.M. manda  
y se coloque un Exemplar de la misma en el Libro  
de Cortes de Cartas R.<sup>as</sup>

R.<sup>a</sup> P.<sup>ro</sup> on sobre  
Informe ala soli-  
citud de Docio p.  
Notaria de los Reynos

Viose una R.<sup>a</sup> P.<sup>ro</sup> on de S.M. y ss. de su Real  
Consejo de Castilla dada en Madrid a veinte y  
dos del cor.<sup>te</sup> Nov. Refrendada de D. Josef Contreras  
del Exmo. de Camara; en la que se manda a este